

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



## REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



3000251864

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

29/09/2016 04:21 p.m.

MUNICIPIO

L. 106, F.134, Vol.3, H.59

PROVINCIA

LA VEGA

PROVINCIA

LA VEGA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

3,145.00 m<sup>2</sup>

OFICINA

Registro de Títulos de La Vega

DESIGNACIÓN CATASTRAL:

DC:29,PARCELA:106

PROPIETARIO:

AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, S. R. L.

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, S. R. L., RNC No.1-06-01212-2, sobre una porción de terreno con una superficie de 3,145.00 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.3000251864, dentro del inmueble: Parcela 106, del Distrito Catastral No.29, ubicado en LA VEGA, LA VEGA. El derecho fue adquirido a ALTAGRACIA MERCEDES DOMINGUEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Pasaporte No.202411590. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 20/sep/2016, Acto bajo firma privada legalizado por LIC. JUAN DE JESUS CUEVAS FERNANDEZ, notario público de los del número de MOCA, con matrícula No.5249. Inscrito a las 04:21:36 p.m. el 29/sep/2016. AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, S. R. L., persona debidamente representada por SERAFIN ARMANDO TAVERAS LOPEZ, Dominicana, Cédula de Identidad No.054-0061599-2. La presente cancela la anterior Constancia Anotada identificada en el pase de origen. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 13 de diciembre del 2016.

Indhira del Rosario Luna  
Registrador de Títulos  
Registro de Títulos de La Vega

2071607677



212071607677058502741

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA  
3000241276

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN  
14/10/2005 12:00 p.m.

VIENE DE  
143, F.4, Vol.1, H.10

MUNICIPIO  
LA VEGA

PROVINCIA  
LA VEGA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS  
12,120.34 m<sup>2</sup>

OFICINA  
Registro de Títulos de La Vega

DESIGNACIÓN CATASTRAL  
DC-29, PARCELA: 106-004-7260

PROPIETARIO  
AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L., RNC No.1-06-01212-2, sobre el inmueble identificado como Parcela 106-004-7260, del Distrito Catastral No.29, que tiene una superficie de 12,120.34 metros cuadrados, matrícula No.3000241276, ubicado en LA VEGA, LA VEGA. El derecho tiene su origen en DESLINDE, según consta en el documento de fecha 22/ago/2005, Resolución emitida por TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO NORTE. Inscrito a las 12:00:00 p.m. el 14/oct/2005. Este documento se expide para rectificar y reemplazar el anterior especificado en el Libro No.143, Folio 4, Hoja 10. Emitido el 14 de septiembre del 2016.

Luis Alexander Santana Morla  
Registrador de Títulos  
Registro de Títulos de La Vega



2071605565



212071605565057420521

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio [www.ji.gov.do](http://www.ji.gov.do)

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



0300032165

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

30/nov/2006, 12:00:00PM

VIENE DE

L0428, F118

MUNICIPIO

La Vega

PROVINCIA

La Vega

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

1,258.00 m<sup>2</sup>

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DE LA VEGA

DESIGNACIÓN CATASTRAL

Parcela 106, DC 29

PROPIETARIO:

AGROTEL, S.R.L.

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD a: AGROTEL, S.R.L., RNC No.1-06-01212-2, sobre una porción de terreno con una superficie de 1,258.00 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0300032165, dentro del inmueble: Parcela 106, del Distrito Catastral No.29, ubicado en La Vega, La Vega. El derecho fue adquirido a RAFAEL LEONIDAS GUILLEN, dominicano, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0305248-0. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 30 de noviembre del 2006, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por LIC. JUAN CUEVAS, inscrito en el libro diario el 30 de noviembre del 2006, a las 12:00:00PM. La presente cancela la anterior Constancia Anotada registrada en el libro de títulos No.0428, folio 118. Nota: EL VENDEDOR AUTORIZADO POR SU ESPOSA SRA. MARIANELA BLANCO, CEDULA NO. 031-0295851-3. Emitido el 26 de abril del 2013.

*M. Virginia González de Rodríguez*  
Dra. Mercedes Virginia González de Rodríguez  
Registradora de Títulos de La Vega



2071207477



ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS